

CONSEJERÍA DE .. 03 - AGRICULTURA Y GANADERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE .. 01 - SECRETARÍA GENERAL

RELACION DE PUESTOS DE PERSONAL LABORAL

Gr. Categoría	Denominación	N. ORDEN	Jorn.	Requisit.	C.Puesto	Localidad	Prov	Funciones Principales
*** 018 - SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID								
-2028 .. 5 - Auxiliar Administrativo	. Auxiliar administrativo	54934	J.N.	S.Convenio	01	VALLADOLID	VA	Propias de su categoría
-2030 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54936	J.N.	S.Convenio	07	VALLADOLID	VA	Propias del puesto
-2031 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54937	J.N.	S.Convenio	07	VALLADOLID	VA	Propias del puesto
-2032 .. 5 - Auxiliar Administrativo	. Auxiliar administrativo	54938	J.N.	S.Convenio	01	VALLADOLID	VA	Propias de su categoría
-2033 .. 5 - Auxiliar Administrativo	. Auxiliar administrativo	54939	J.N.	S.Convenio	01	VALLADOLID	VA	Propias de su categoría
** 021 - Sección Agraria Comarcal de Valladolid								
-2003 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54942	J.N.	S.Convenio	07	VALLADOLID	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2008 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54943	J.N.	S.Convenio	07	TUDELA DE DUERO	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2009 .. 5 - Auxiliar Administrativo	. Auxiliar administrativo	54944	J.N.	S.Convenio	01	TORDESILLAS	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2010 .. 5 - Auxiliar Administrativo	. Auxiliar administrativo	54945	J.N.	S.Convenio	01	MOTA DEL MARQUES	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
** 022 - Sección Agraria Comarcal de Medina del Campo								
-2005 .. 5 - Auxiliar Administrativo	. Auxiliar administrativo	54946	J.N.	S.Convenio	01	MEDINA DEL CAMPO	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2007 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54948	J.N.	S.Convenio	07	MEDINA DEL CAMPO	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2012 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54950	J.N.	S.Convenio	07	MEDINA DEL CAMPO	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2013 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54951	J.N.	S.Convenio	07	MEDINA DEL CAMPO	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
** 023 - Sección Agraria Comarcal de Medina de Rioseco								
-2002 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54952	J.N.	S.Convenio	07	MEDINA DE RIOSECO	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2003 .. 5 - Auxiliar Administrativo	. Auxiliar administrativo	54953	J.N.	S.Convenio	01	VILLALON DE CAMPOS	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2004 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54954	J.N.	S.Convenio	07	MAYORGA	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2005 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54955	J.N.	S.Convenio	07	MEDINA DE RIOSECO	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2006 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54956	J.N.	S.Convenio	07	VILLALON DE CAMPOS	VA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
*** 019 - SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA								
** 021 - Sección Agraria Comarcal de Zamora								
-2005 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54965	J.N.	S.Convenio	07	TORO	ZA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2008 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54967	J.N.	S.Convenio	07	TORO	ZA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2014 .. 5 - Auxiliar Administrativo	. Auxiliar administrativo	54973	J.N.	S.Convenio	01	ZAMORA	ZA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
** 023 - Sección Agraria Comarcal de Benavente								
-2003 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54977	J.N.	S.Convenio	07	BENAVENTE	ZA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2004 .. 5 - Auxiliar Administrativo	. Auxiliar administrativo	54978	J.N.	S.Convenio	01	BARCIAL DEL BARCO	ZA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca
-2007 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54981	J.N.	S.Convenio	07	VILLALPANDO	ZA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca

CONSEJERÍA DE .. 03 - AGRICULTURA Y GANADERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE .. 01 - SECRETARÍA GENERAL

RELACION DE PUESTOS DE PERSONAL LABORAL

Gr. Categoría	Denominación	N. ORDEN	Jorn.	Requisit.	C.Puesto	Localidad	Prov	Funciones Principales
*** 019 - SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA								
** 023 - Sección Agraria Comarcal de Benavente								
-2008 .. 6 - Personal no cualificado	. Peon	54982	J.N.	S.Convenio	07	VILLALPANDO	ZA	Propias de su categoría en Sección Agraria Comarca

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DECRETO 148/2001, de 17 de mayo, de modificación parcial del Decreto 168/1996, de 27 de junio, de regulación de los campamentos de turismo.

El cumplimiento de la Proposición No de Ley, P.N.L. 265-III aprobada por las Cortes de Castilla y León con fecha 26 de abril de 2000, referida a la posibilidad de instalar campamentos de turismo en los montes de utilidad pública, obliga a modificar en este sentido el Decreto 168/1996, de 27 de junio, de regulación de los campamentos de turismo («B.O.C. y L.» n.º 127, de 3 de julio de 1996).

Por otra parte, la experiencia adquirida en el desarrollo y aplicación de este Decreto aconseja adaptar algunos aspectos de las prescripciones técnicas a que deben ajustarse estos establecimientos. De modo muy concreto se aumenta moderadamente el porcentaje de superficie de la zona de acampada en que pueden instalarse elementos habitables tipo bungalow o casa móvil, lo que permitirá la ampliación de los períodos de ocupación, muy limitadas actualmente, por razones climáticas, sin que se desvirtúen las características definitorias de este tipo de alojamientos.

Por lo expuesto, a propuesta de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y previa deliberación de la Junta de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2001

DISPONGO:

Artículo Único.- Modificar el Decreto 168/1996, de 27 de junio, de regulación de los campamentos de turismo, en los artículos que a continuación se relacionan, los cuales quedarán redactados como sigue:

1.- Se suprime el apartado j) del párrafo segundo del artículo 4, pasando a su lugar el actual apartado k).

2.- Se añade un nuevo párrafo, numerado 3, al artículo 4, que tendrá el siguiente tenor:

En los terrenos gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma, ya sean montes declarados de utilidad pública, montes de Elenco -Consortios y Convenios-, montes propios de la Junta de Castilla y León, vías pecuarias y espacios sometidos a un régimen de protección de acuerdo con la normativa ambiental, será requisito previo a la solicitud de apertura obtener informe favorable de la Consejería competente en materia de medio ambiente, sin perjuicio de lo establecido en el apartado primero de este artículo.